CONVOCATORIA PÚBLICA
ARTICULO 2.2.1.1.2.1.2 DECRETO 1082 DE 2015
MODALIDAD SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-02-01-2023
"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MITIGACIÓN DEL DETERIORO DE LA CUENCA DEL RIO CRAVO NORTE, VEREDA LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL
Gobernación de Arauca, ubicada en Calle 20 con Carrera 21 Esquina, SECOP II.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Plataforma SECOP II

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR
Las mismas fueron desarrolladas en el estudio previo y documentos técnicos por parte de la Secretaria de Secretaría de Gobierno Departamental, por lo que los mismos hacen parte integral del presente documento.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Concurso de méritos abierto.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
DOSCIENTOS UN (201) DÍAS

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA
La fecha para la presentación de las ofertas, así como el lugar y la forma de presentación de las mismas se encuentra el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
El valor estimado del contrato a celebrar, corresponde a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($456.894.500,00), el cual está amparado con el certificado de disponibilidad No. 2023-001362.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.
Los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección, se encuentran definidos en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la cuantía del presente proceso el cual asciende a la suma **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($456.894.500,00),** tope que no supera los (US$125.000), por lo que es susceptible limitar el presente proceso a Mipymes, de conformidad con lo referido en el pliego de condiciones.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SE CONTRATACIÓN.
Las mismas se encuentran definidas en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.
En el presente proceso de selección no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.
El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
La misma podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.

LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Secretaria de Contratación

VIVIANA SANDOVAL SUAREZ
Elaboró y revisó aspectos jurídicos: